

Órgano: Consejo General

Documento: Acta de sesión extraordinaria de Consejo General

Fecha: 27 de febrero de 2014





ACTA No. IEM-CG-SORD-04/2014

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de febrero de 2014 dos mil catorce, con fundamento en el Artículo 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenos días a todas y a todos, gracias por comparecer a la sesión ordinaria del Instituto Electo, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy 27 veintisiete de febrero del año 2014 dos mil catorce, a las 10:00 diez horas. Previo a dar inicio a la sesión, les pediría por favor nos pusiéramos de pie y le pediría a la Secretaría General diera lectura a un oficio remitido a la Secretaría General por parte de la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Buenos días, con gusto Presidente. Doy cuenta con el oficio dirigido al Maestro Ramón Hernández Reyes, Secretario General (sic) del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, recibido en la, en este Instituto Electoral de Michoacán, en la Presidencia, y dice: “Ing. Miguel Ángel Chávez Zavala, en cuanto Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, en uso de la atribución señalada en la fracción “L”, del artículo 30 del Reglamento de los órganos estatales y municipales del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 105 y 106 del Código Electoral del Estado de Michoacán, ante usted con el debido respeto comparezco a fin de solicitar el cambio de representación ante el Consejo General de este Instituto Electoral, de conformidad con lo siguiente: Cargo, representante suplente, nombre Lic. Héctor Daza Banderas, domicilio Sargento Manuel de la Rosa número 100, Col. Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, teléfono 324-59-20. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Firma: Ing. Miguel Ángel Chávez Zavala, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán”.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, les pediría a los presentes nos pusiéramos de pie para la toma de protesta correspondiente: Ciudadano Héctor Daza Banderas, ¿protesta en cuanto representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Justicia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, los reglamentos y acuerdos emitidos por este Instituto?-----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Héctor Baza Banderas.- Sí, protesto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hiciera así, que los miembros de este Consejo y la ciudadanía se lo demanden. Muchas gracias, pueden tomar asiento. Previo al inicio de la sesión, le pediría a la Secretaría General se sirviese llevar a cabo el pase de lista correspondiente y comprobar la existencia del Quórum, de conformidad con el Código Electoral y el Reglamento respectivo. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria.- Conforme a su indicación señor Presidente.-----

C. Dr. Ramón Hernández Reyes		Presente
Presidente del Consejo General	-----	
C. Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco		Presente
Secretaria General	-----	



ACTA No. IEM-CG-SORD-04/2014

C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Dip. Armando Hurtado Arévalo Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Lic. Héctor Daza Banderas Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C.C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. Mtra. Martha López González Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. LAE. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Presidente, le informo que conforme a los artículos 153 del Código Electoral de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe Quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, les pediría, existiendo ya el Quórum legal correspondiente, se declara instalada la sesión y le pediría nuevamente a la Secretaria General se sirviese dar lectura de los puntos del orden del día a tratar el día de hoy, adelante Secretaria.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas: 22 de enero de 2014, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-01/2014; 27 de enero de 2014, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-02/2014 y 06 de febrero de 2014, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-03/2014; y aprobación en su caso. **Segundo.** Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría General, en términos del artículo 159 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. **Tercero.** Informe que rinde la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán, en relación a las quejas recibidas y recursos de apelación, en términos del artículo 6 del



ACTA No. IEM-CG-SORD-04/2014

Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de las Faltas Administrativas y Aplicación de Sanciones Establecidas. **Cuarto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para la integración y funcionamiento de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero y de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, para el próximo proceso electoral local ordinario, en términos del artículo 348 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y aprobación en su caso. **Quinto.** Nombramiento del titular de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, en términos del artículo 348 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y aprobación en su caso, toma de protesta del titular, en su caso. **Sexto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el uso de las credenciales para votar que tengan como recuadros para el marcaje del año de la elección federal los siguientes recuadros: 94, 97, 00, 03, denominadas “03”, 00 03 06 09, denominadas “09” y 12 03 06 09 denominadas “12”, para que los michoacanos que residen en el extranjero puedan ejercer su derecho al sufragio para la elección de gobernador en el próximo proceso electoral local ordinario; y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la solicitud de registro como Agrupación Política Estatal que realiza el ciudadano Martín Reyes Equihua, bajo la denominación “AGRUPACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”; y aprobación en su caso. **Octavo.** Asuntos generales. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, está a su consideración los puntos del orden del día. Si no hubiere ninguna manifestación, sírvase la... adelante representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, para registrar un asunto general.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, si gusta en el punto, cuando analicemos los puntos de asuntos generales, el octavo, con mucho gusto la registro en primer lugar, ¿le parece bien?. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ahí me incluye.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí. Muy bien, está a su consideración los puntos del orden del día, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría General tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el orden del día señor Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. Secretaria, dentro del primer punto del orden del día relativo a la lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas 22 veintidós de enero del 2014 dos mil catorce, 27 veintisiete de enero del mismo año y 06 seis de febrero de la misma anualidad, relativas las dos prime, las tres, relativas a las sesiones extraordinarias con, identificadas con número IEM-CG-SEXT-01/2014, 02, también de la misma anualidad, y 03 del 2014 dos mil catorce, toda vez que las mismas fueron entregadas con la oportunidad correspondiente, sometería a consideración de los miembros de este Consejo General se obviara la lectura de las mismas y también dado el contenido de las mismas, que se tratan de tres actas, someter a votación en su conjunto el contenido de las mismas, salvo que algunos miembros, algún miembro del Consejo General quisiera hacer alguna anotación u observación al respecto. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría General someter al Consejo General la dispensa de la lectura de las actas en comento, así también como que se someta a votación del propio Consejo, en su conjunto, las actas a las cuales se acaba de dar lectura. - - - - -

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad, señor Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, está a su consideración las tres actas a las cuales se les acaba de dar lectura por si gustan hacer alguna manifestación. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación respecto de las tres actas que componen el primer, el primer punto del orden del día de esta sesión, en su conjunto.- - - - -

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación, Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas que se someten a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Las actas han sido aprobadas por unanimidad señor Presidente.- - - - -



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Dentro del segundo punto del orden del día, relativo al Informe que rinde la Presidencia de la, la Presidencia de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría General, en términos del artículo 159 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, dicho documento fue circulado con antelación y también queda a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, pasaremos al punto tercero del orden del día, relativo al Informe que rinde la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán en relación a las quejas recibidas en términos del artículo 6º del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Faltas Administrativas y Aplicación de Sanciones Establecidas. Este documento también, al igual que los demás, fue circulado con la antelación correspondiente y, por lo tanto, se somete a consideración de los miembros de este Consejo General. Si no existe ninguna manifestación, pasaremos al cuarto punto del orden del día relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para la integración y funcionamiento de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero y de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero para el próximo proceso electoral local ordinario en términos del artículo 348 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y aprobación, en su caso. Previo a someter a consideración de la deliberación de este documento, quisiera hacer las siguientes acotaciones y correcciones que se harían al respecto. En la página número cinco, en el punto décimo tercero, se propone de que el párrafo correspondiente concluya hasta la parte correspondiente que dice “del gobernador del Estado”, es decir, voy a leer la propuesta de cómo sería en este sentido respecto del considerando décimo tercero, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 y 133 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los artículos 4º, 5º y 6º transitorios del Decreto Número 69 que reforma la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial el 09 nueve de febrero del 2007 dos mil siete, los diversos 20, 51 y 117 de la Constitución del Estado de Michoacán de Ocampo, se llevará a cabo el proceso para la elección, entre otros, de gobernador del Estado; en ese sentido, quedaría nada más la, la, la propuesta y todo lo demás sería suprimido. También en la página seis, en el punto décimo octavo, en el considerando décimo octavo, en el cuarto renglón, se advierte la necesidad de contratación del titular de la Unidad a partir del 01 de marzo y señala el proyecto de dos jefes de departamento; se corregiría y diría de secretario técnico y dos jefes de departamento, y también una corrección en la página novena, relativa a las atribuciones de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, en su fracción XVI. Se haría la corrección nada más en el sentido de que se acreditaran a sus representantes generales y de mesa de escrutinio y cómputo del voto de los michoacanos en el extranjero, se suprimiría la parte relativa a la mesa, a los representantes ante mesa directiva de casilla en virtud de que atendiendo a la naturaleza del voto de los michoacanos en el extranjero no existe esa representación. Con estas salvedades, que acabo de dar mención, someto a consideración de los miembros del Consejo General este documento. Adelante, tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero José Antonio Rodríguez Corona.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Bien, muchas gracias, muy buenos días tengan, tengan ustedes, también las personas que nos acompañan en el público. Bueno, el documento que está, que está en sus manos, quiero yo compartir con ustedes algunos comentarios en el sentido de que con las experiencias ya vividas del 2007 y 2011, bueno mucho fue la participación de representantes de partido político, Consejeros, integrantes de la Junta Estatal para enriquecer este documento y que hoy, por tercera ocasión, bueno el Instituto Electoral de Michoacán vuelve a afinar detalles para, para consolidar lo que es el voto de los michoacanos en el extranjero. Y bueno, como, como parte de ello, yo también quiero resaltar y veo con mucho, con mucho agrado, la propuesta del, del Presidente en el sentido de que, atendiendo a la situación económica que vive el Estado de Michoacán, no nada más genera una cultura de eficiencia en, dentro de las áreas técnicas del Instituto, sino que también de alguna forma motiva a hacer más con menos. Y me refiero a lo siguiente: la estructura de la Unidad del Voto en el dos mil, en el 2011, contó con 18 dieciocho funcionarios, ahora se prevé que esa estructura trabaje con nueve funcionarios. Esto quiere decir que no se van a descuidar actividades, sino al contrario se van a realizar nuevas estrategias para atender esta, este cumplimiento legal y bueno, y de esta manera nosotros abatir los resultados que de alguna forma se han obtenido y que para el conocimiento de ustedes aunque son públicos me gustaría referirlos en esta, en esta sesión y que quede registrado en acta. En el 2007 dos mil siete, nosotros recibimos 952 solicitudes, de las cuales fueron, procedieron 671 seiscientos setenta y uno, y la obtención de los votos fue de 349 trescientas cuarenta y nueve; para el 2011 dos mil once, nosotros tuvimos 728 setecientos veintiocho solicitudes y solamente procedieron 602 seiscientos dos y bueno contamos con 341 trescientos cuarenta y un votos. Como ustedes ven y de cara a la opinión pública, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán con este acuerdo quiere también de alguna forma poner de manifiesto que hay mucho por hacer, que el reto aquí está y bueno es una exhortación para que sigamos contribuyendo en la consolidación de, del derecho humano de sufragar de los michoacanos fuera de nuestras fronteras. Gracias Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SORD-04/2014

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, tiene el uso de la palabra en primera ronda, hasta por diez minutos, la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez. Adelante Consejera, por favor.- -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidente, buenos días a todos y al, a los ciudadanos que nos acompañan en esta sesión pública. Únicamente para hacer mención que en la reunión de trabajo que se sostuvo con representantes de los partidos políticos para trabajar el contenido de este acuerdo que ahora se somete aquí a consideración de todos, quisiera resaltar nada más que se acordó solicitar información al Registro Federal de Electores respecto a información diversa para poder sustentar un poco más con números el acuerdo que se está ahora sometiéndolo aquí. Únicamente hacer mención que quedó pendiente la información que tiene que ver con aquellos michoacanos que se acercaron en su momento a los módulos frontera para solicitar la credencial de elector para efectos de votar para la elección Presidencial. Esa información por obvias razones operativas del Instituto Federal Electoral, respondieron que es información que tendrían próximamente, no está incluida en el acuerdo, eso ya este nos lo había comentado, comentado la Presidencia de este Instituto, pero sí será información y números que serán tomados en cuenta para la estrategia de difusión y, una vez que se sustente eso, este, legalmente, para poder ver qué procede, con la finalidad de aumentar la participación y los votos en esta modalidad desde el extranjero. Gracias Presidente, es todo.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas, muchas gracias, muchas gracias Consejera, tiene el uso de la palabra en primera ronda hasta por diez minutos el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante.- -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidente. Buenos días a todas, a todos los integrantes de este Consejo y demás personas que tienen a bien acompañarnos en esta sesión pública, dar la bienvenida al licenciado Héctor a la representación del Partido Acción Nacional. Primero, a reserva de retomarlo en el punto que corresponde, destaco para que no se pierda lo que ha comentado la Consejera Lourdes, en el sent, porque fue tema que yo planteé en la reunión de trabajo, en el sentido de que requeríamos para que se pudiera tener absoluta claridad y sustento en cuanto a la solicitud de la utilización de las credenciales 03, 09 y 12, que se contara con toda la información del IFE. Ya nos dice ella que hasta después la vamos a tener, eso lo, lo retomaré en, en el punto que corresponde. En el que estamos, correspondiente a la integración de la Comisión Especial para la Integración de, para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero. Yo haría las siguientes reflexiones: aprovechando también los datos que en su intervención nos comparte y nos pone en, en, en la actualidad el Consejero José Antonio, el tema de los michoacanos en el extranjero en cuanto a su participación en los procesos electorales es un tema que a la mejor suena mal, pero ha sido el puntito negro que no ha podido superar el Instituto Electoral de Michoacán. Yo recuerdo que cuando se dio cuenta de las memorias del proceso electoral de 2011 dos mil once, se decía que había sido todo un éxito, yo destacaba en aquella ocasión que por qué no se decía allí que había sido un fracaso el asunto de los, del, del voto de los michoacanos en el extranjero, si solamente 341 trescientas cuarenta y un gentes lograron sufragar de manera efectiva y no de manera de descalificar absolutamente a nadie porque pues nosotros también vamos en esto indiscutiblemente, los partidos políticos, pero sí debemos ser autocríticos y en este contexto bueno pues aprovechar al máximo las experiencias que se han tenido en los procesos electorales anteriores. Ratificamos en este tema el que compartimos como partido político que está de sobra ganado el derecho de nuestros connacionales, de los michoacanos, el derecho de participar en los procesos electorales en nuestro Estado. Es un derecho que a la mejor se queda corto, corto, por todo lo que ellos representan para quienes estamos en este, en este territorio. En este sentido y considerando que el tránsito de esta, de este, de esta etapa, para en su momento lograr generarles las mejores condiciones y posibilidades para que puedan participar en el proceso electoral, estamos en la senda de una serie de reformas que algunas todavía no conocemos a detalle, en el tema de legislación secundaria derivada de la reforma electoral constitucional, pero bueno, compartimos con el Consejo General en pleno, con el Instituto en pleno, la necesidad de avanzar en los trabajos que se requieren para lograr en su momento, insisto, que logremos un escenario en el que nuestros paisanos puedan efectivamente participar y aceptamos de, de, de buena gana las adecuaciones que comentó el, el Presidente, al, al, al punto de acuerdo, por las indefiniciones que hay a esta fecha respecto de algunas reformas a nivel Constitucional local, de, de ley secundaria, y que avancemos en los puntos que sea posible para el objetivo que se tiene, que se tiene trazado y ojalá, ojalá, que con el esfuerzo de todos, podamos finalmente superar la expectativa que todos tenemos y que se multiplique en mucho la participación que en 2007 dos mil siete y en 2009 dos mil nueve se tuvo de los michoacanos en el extranjero. Es cuanto Presidente, gracias.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la palabra en primera ronda hasta por diez minutos el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez, adelante Consejero.- -----



ACTA No. IEM-CG-SORD-04/2014

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Muy buenos días a todos, bienvenido representante del Partido Acción Nacional. Bueno, en virtud precisamente de lo que comenta el representante del PRD, yo quería señalar que este Instituto está cierto de los retos que tiene y de la necesidad de encontrar nuevas estrategias que hagan viable incrementar la participación de los michoacanos en el extranjero. Los datos ahí están, datos duros, el último referente que tenemos son efectivamente 341 trescientos cuarenta y un votos y bueno a partir de eso, este Consejo General y este Instituto tiene claridad de que debe de recuperar nuevas formas de trabajar en ese tema, dejar lo que ha funcionado en el tema del voto migrante en las experiencias que se han tenido, pero también incorporar nuevas estrategias que se pueden diseñar. Y en virtud de esa responsabilidad que tenemos y sabemos debemos desarrollar con el tema del voto en el extranjero, es que se instale en este, en este tiempo la Comisión y la Unidad a efecto de primero garantizar el cumplimiento de los plazos que marca el artículo 350 del Código Electoral de Michoacán, pero además de tener previamente a ello una estrategia, como dije, que permita que el voto, perdón que la participación de los michoacanos en el extranjero, se aumente y se aumente de forma considerable, a efecto de que en términos numéricos pues esto sea un cambio rotundo y que la percepción sobre el tema del voto migrante cambie desde esa perspectiva. Sin duda que el reconocimiento y el, el, el logro que ha tenido el Estado de Michoacán hacia los migrantes ahí está, ahora le toca al Instituto hacer lo que tiene que hacer para garantizar este derecho y que la participación se aumente. Por ello es que la importancia de tener la Comisión el día de hoy, prácticamente a inicios del año 2014 dos mil catorce, permitirá que tengamos una nueva estrategia y se permitirá garantizar el derecho que tienen consagrado en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los migrantes, y poder con ello tener nuevas vías, tiempos, formas y estrategias para garantizar la participación e incrementar la participación de los michoacanos en el extranjero. Yo creo que es un, un tema que tenemos claro y un reto que tenemos claro en el Instituto debemos sacar adelante, debemos de incrementar esa participación y tengo la confianza, la certeza y la seguridad de que así va a ser con esta Comisión y esta Unidad, por lo que, atento a la dinámica que ha tenido este Consejo, sé que vamos a sacar buen producto y espero que los datos que obtengamos ya en el proceso electoral pues evidente confirmen lo que estoy comentando el día de hoy ¿no? Muchas gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias a usted señor Consejero. Tiene el uso de la palabra en primera ronda hasta por diez minutos el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. Primeramente muy buenos días a todas y todos los integrantes de este Consejo y a quienes nos acompañan a la sesión pública. Sólo referir que el proyecto de acuerdo que está a la consideración en este momento, pues ha sido también un elemento y ha sido motivo de reflexión y de análisis por todos los integrantes de, de este Consejo General, en las cuales, en las reuniones de trabajo, pues cada partido político, la Consejera y los Consejeros aportaron sus puntos de vista, sus experiencias y este análisis al, al respecto, y nos llevó a traer el documento que ahora se presenta aquí a la mesa con la participación de todos. Y esa parte la veo muy, muy favorable. Por otra parte, señalar también que desde luego el, el objetivo es incrementar la participación política de los michoacanos radicados en el extranjero, pero en esa parte creo que también debemos ser conscientes de identificar muy bien, de manera muy puntual, el problema de la baja o del no interés de los michoacanos de votar en el extranjero, y en esa parte o en ese fracaso también que vayamos descubriendo qué fracasos tenemos del, de ese fracaso que hablaba el Partido de la Revolución Democrática, qué tanto le corresp, qué, qué tanto tiene que, debemos empujar los partidos políticos y qué tanto también la autoridad electoral y que visualizando bien ese problema, nosotros advertimos también que en este momento o en esa realidad de los dos procesos que han evolucionado 2007 dos mil siete y 2011 dos mil once, pues lo cierto es que también ha existido una ausencia de cultura cívica y democrática con los michoacanos en el extranjero y que teniendo contacto con algunos de los que viven en esta realidad o están en esta condición, nos han compartido que para ellos no es una prioridad el votar. Entonces, nuestro reto es despertarles ese interés y que el votar y participar ese derecho que ya está establecido, ese derecho que, que está y que es deber de este Instituto dar las herramientas y condiciones y medidas para que el, ejerzan ese, ese derecho los, los, nuestros michoacanos, pues sí debemos hacer también una estrategia muy creativa, muy imaginativa, que podamos despertar y empujar el ánimo y el entusiasmo de los michoacanos en el extranjero y en esa vertiente, creo que también se debe hacer una promoción y difusión pues de la cultura cívica, de la cultura democrática, pero además también fortalecer mucho el tema de la identidad nacional y la identidad con el Estado de Michoacán, como una forma también de mover el ánimo y el interés de nuestros michoacanos en la participación, y de esta forma también ir generando en ellos la confianza y la, y la necesidad de participar a través de la, de la emisión del voto y estar involucrados en los asuntos públicos relevantes que vive nuestro Estado de Michoacán. Entonces en esa parte nosotros expresar que nuestro partido siempre estará con toda la disposición, el ánimo y el compromiso de realizar las acciones en el, en el ánimo de la responsabilidad compartida para que podamos tener mejores resultados que los que se han tenido en el 2011 dos mil once, 2011 dos mil once y 2012 dos mil doce. Gracias.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Nueva Alianza, adelante.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente, buenos días. Solamente para expresar la irrestricta voluntad del Partido Nueva Alianza en la suma que se habrá de hacer de estos trabajos. Tenemos un escenario no complicado, muy complicado, los números, los antecedentes así nos lo, nos lo indican, tenemos el compromiso de ser más creativos y tener también la certidumbre de que, insisto, pese a lo complejo del, de la meta, es algo establecido y tenemos que hacerlo. Entonces solamente para sumarnos a la intención y al compromiso sobre todo de hacerlo lo mejor posible, de hacerlo bien. Por otro lado, aprovecho el espacio para darle la bienvenida al señor representante suplente de Acción Nacional de parte nuestra, bienvenido y estamos a sus órdenes.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la palabra en primera ronda también el señor Consejero Rodolfo Farías Rodríguez, adelante señor Consejero.- - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Sí, gracias. Buenos días representantes de este Consejo y personas que nos acompañan en esta sesión y también me uno a la bienvenida del señor representante del Partido Acción Nacional. Yo voy a apoyar este proyecto para que se instale tanto la Comisión como la, la Unidad, porque estamos en los tiempos que ya señalaban aquí mis compañeros que me antecedieron y es entonces una obligación que tenemos de aplicar lo establecido en la norma, y también me permito establecer algunas observaciones que he realizado desde el 2007 dos mil siete en que llevamos a cabo el primer, la primera experiencia y después en el 2011 dos mil once el segundo ejercicio. En el 2007 dos mil siete se hicieron muchas expectativas del voto de los michoacanos, porque nosotros llegamos a un terreno desconocido y todo surgió por la inquietud de, de connacionales tanto locales, nacionales, como los connacionales en el extranjero y esto llevó a ubicar en esos tiempos al Estado de Michoacán en, bajo la atención nacional y mundial, porque Michoacán de esta manera se integraba a las democracias modernas que acostumbran dar toda la apertura a sus ciudadanos estén donde estén, como ahora va a decir el logo para, promocional, este año en el Instituto Electoral, una vez que se tuvieron los resultados del 2007 dos mil siete, observamos pues que la situación no era tan fácil, que el ejercer este derecho pues tiene muchas situaciones, muchos factores y no son iguales, los michoacanos que se encuentran en el extranjero son de diversa calidad, pudiera yo establecer ese término, porque hay muchos que se fueron hace años y ellos perdieron contacto con nuestro Estado, tienen familia. Sí hay mexicanos, michoacanos, que son, que tienen raíces aquí, pero que por esa razón ya ellos no tienen ningún conocimiento del Estado y están los que recientemente se incorporan y están los indocumentados y están los organizados en diversas agrupaciones políticas, sociales, en los Estados Unidos. Desde el 2007 dos mil siete, después de ese proceso, ya en el 2008 dos mil ocho, hicimos en base a los resultados y en la experiencia obtenida, un análisis que se encuentra bien documentado, en documentos también muy detallados en el que sacábamos conclusiones muy precisas en ese año sobre lo que consideramos que se debería de mejorar. Llegamos al 2000 dos mil o vamos a llegar probablemente al 2015 dos mil quince, y hoy estamos iniciando ese proceso, y no se hicieron modificaciones en algunas cuestiones que nosotros señalamos y que sí se hubieran podido al menos intentar. Una de las principales causas que hemos detectado nosotros es que no se les dan las facilidades a los michoacanos para que ejerzan el voto, no se les dan las facilidades porque no se pueden registrar en Estados Unidos, nuestras leyes no permiten la credencialización en los Estados Unidos y vamos a seguir insistiendo ante las instancias que correspondan que se debe de avanzar en ese sentido, para realmente estar en posibilidades de tener avances. Ya específicamente para el Estado de Michoacán hemos señalado que debemos juntos de buscar alternativas diferentes al voto postal; estos resultados obtenidos son con el voto postal, es la única posibilidad que tenemos aquí. nosotros estamos proponiendo que se incluya en, en nuestra normatividad aspectos que tienen que ver con los desarrollos tecnológicos con los cuales ya se cuenta y que ya se aplicaron en, en otros órganos electorales como el, el del Distrito Federal; y me refiero específicamente al voto electrónico, al voto por Internet, eso legalmente ya es posible y también yo aprovecho el momento para volver a manifestar que se debe de otorgar la facilidad al órgano electoral para que pueda explorar otras alternativas. Como ya también lo dijeron mis compañeros, ahora vamos a intentar precisamente utilizar los desarrollos tecnológicos para tratar de llegar a más lugares sin que se incremente el costo y eso vamos estarnos todos también vigilando, que se reduzcan los costos como también ya ha ocurrido; en el 2007 dos mil siete se ejercieron alrededor de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N), en el 2011 dos mil once fueron \$11,000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N). Y no quiero yo dar porcentajes, pero tratamos de reducir esa cantidad y una muestra es lo que vamos a ver en cuanto a la integración y que ya también se, se manifestó, y algunas otras economías, pero que esas economías no significa que se vaya a debilitar ese programa, sino al contrario, queremos fortalecerlo y yo quiero agradecer aquí a todos los partidos políticos porque en las mesas de trabajo pues han sido muy puntuales también en, en las observaciones que nosotros to, tomamos, pero que también observo yo la disposición para contribuir desde su ámbito, para que juntos llevemos aquí un ejercicio que nació de, de buena manera en el 2007 dos mil



ACTA No. IEM-CG-SORD-04/2014

siete. Se conserva, se conserva ahora y nosotros queremos simplemente aplicar lo que está contemplado en la norma con profesionalismo como siempre se ha realizado en este Instituto Electoral. Muchas gracias Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, tiene el uso de la palabra también en primera ronda la representante del Partido del Trabajo, adelante por favor.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente, bueno aprovecho este espacio y esta, y esta oportunidad, para decirles pues que el PT fue uno de los impulsores en Michoacán de este derecho en el Congreso de nuestro Estado y en, y en la reglamentación en el Código. Finalmente, siempre hemos cuidado, apoyado, coadyuvado con el tema este que aquí se nos ha planteado en el Instituto. Sin embargo, en esta ocasión yo quiero dejar de manifiesto que cuando se implemente la estrategia de promoción del voto en el, de los michoacanos en el extranjero, yo, si, si sigo al frente de esta representación, voy a ser vigilante y muy, muy, este crítica, de las asociaciones de clubs o migrantes que se ofrezcan su ayuda al IEM para sacar adelante este derecho, ya que yo los señalo con pruebas como unos simuladores de habernos o querido ofrecer el apoyo. Se les brindó tiempo, reuniones, foros, este hubo cercanía, algunas, algunas fueron decentes y se comprometieron con esa lucha que según pregonan, pero de acuerdo a las estadísticas y a los resultados, ni ellos mismos hicieron valer su derecho, entonces yo sí quisiera este, a la persona que va a estar al frente, que se designe, hacerle mucho hincapié que no se deje, que no nos dejemos engañar por simuladores de estas asociaciones que al fin y al cabo ni siquiera ellos mismos este ni su club siquiera ejerció ese derecho; porque yo hice una, una, revisión personal en ese tema y saqué cuentas de toda la, las asociaciones y eso nos incrementaba muchísimos los votos, entonces este fueron unos farsantes y esta ocasión no podemos distraernos en farsantes. Es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene en primera ronda también el uso de la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, adelante.- - - - -

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchas gracias, un saludo a los integrantes de este Consejo General, a nuestros amigos de los medios de comunicación y también me, me uno a la bienvenida de, del representante suplente del Partido Acción Nacional, estamos a tus órdenes. De hecho, para ser un poquito breve, quiero hacer una reflexión de la mesa de este Consejo General creo que lo que se puede recuperar son, son los retos que tiene este, este proyecto que durante 2007 dos mil siete y 2008 dos mil ocho, 2007 dos mil siete y 2011 dos mil once, desafortunadamente lo decían, los números son muy, no son tan, tan positivos y esto obliga a que en este nuevo, en esta nueva elección que se va a aplicar este nuevo proyecto, tanto la, la Comisión que se va a integrar, así como la titular que va a ocupar esta Comisión, poder apuntar y solventar estos, estos pro, estos retos. Sin duda alguna, ya con la experiencia que tiene el Instituto Electoral en la aplicación de este proyecto, se deben de replantear muchas, varios mecanismos, el primero de ellos y lo digo por experiencia directa e indirecta, replantear el ánimo de los michoacanos que se encuentran en el extranjero, que es muy evidente, pero no tienen el ánimo de votar. Honestamente no les, la mayor parte no les interesa, por varios motivos, el primero de ellos es porque en Estados Unidos hay un delirio de persecución, un gran porcentaje de los michoacanos que se encuentran en el extranjero son indocumentados, no tienen en regla su, su situación migratoria; otro es replantear los mecanismos para llegar al michoacano que se encuentra en la pisca, generar mecanismos para llegar a los michoacanos que se encuentran trabajando en la construcción, otro mecanismo para llegar al michoacano que, que está trabajando en, este de lavaplatos, etcétera, porque todos, todos, al final del día son michoacanos, pero cada uno tiene una ideología un tanto distinta, y que de alguna manera todo este trabajo, si lo hacemos de manera generalizada, no va a abarcar, no va a abarcar a todo ese, a toda esa tipología de, de michoacanos. Entonces, yo lo que exhortaría a los integrantes de este Consejo, incluyendo a los partidos políticos, es replantear, replantear esa experiencia, reencauzarla, utilizar los resultados poco alentadores para generar resultados alentadores y que este proyecto se siga aplicando y se siga manteniendo como un mecanismo innovador en el Estado de Michoacán. Sería todo.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la palabra también en primera ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, adelante.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, buenos días a todos, primeramente unirme también a la bienvenida al representante suplente del Partido Acción Nacional, bienvenido, y bueno nada más este comentar el Partido Verde apoya este proyecto de acuerdo de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos y la Unidad Técnica. Sabemos de que no es un tema muy sencillo, es muy complicado y bueno creo que por lo que han comentado mis compañeros que me han antecedido, tenemos todos, tanto partidos como Instituto, como demás personas, sumar esfuerzos a este nuevo reto que, que tiene, y lograr que se supere los dos procesos



ACTA No. IEM-CG-SORD-04/2014

anteriores en cuestión del voto en el extranjero y bueno habrá que cumplir y establecer un gran plan de trabajo donde se pueda lograr esa superación de, de los votos en el extranjero. Cuenten con el apoyo del Partido Verde para este tema, estaremos muy, muy al pendiente de los trabajos que se estén realizando y bueno trataremos de, de apoyar todo en nuestra experiencia y nuestro conocimiento en el tema, es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, ¿alguien más desea hacer el uso de la palabra? Muy bien, previo a someter a votación este proyecto de acuerdo, quisiera hacer dos reflexiones. La primera en cuanto a la elaboración y el contenido del documento, primeramente quiero felicitar a los miembros del Consejo General, un agradecimiento por la participación que hubo, mucho muy activa, por todos y cada uno de los representantes de los partidos políticos y también por todos y cada uno de mis compañeros Consejeros, así como de los funcionarios de la Junta Estatal Ejecutiva. Creo que es un documento, como ya se ha dicho anteriormente, es un documento consensuado, es un documento realizado con una profunda preocupación dirigida a ser más efectivos en lo que es este tema y también a utilizar los menores costos posibles. Este documento es un documento que tiene un cambio diferente a los presentados en el 2007 dos mil siete y 2011 dos mil once, empezando por lo que es la estructura, anteriormente en el año 2007 dos mil siete y 2011 dos mil once fueron aprobados dos proyectos de acuerdo, uno correspondiente a lo que es la Comisión y otro correspondiente a lo que es la integración de la Unidad. Se buscó la, estructurar en un solo documento este aspecto, es una situación que sí quisiera recalcar porque es, es importante. Otro aspecto importante, ya lo comentaba el Consejero José Antonio Rodríguez, es la disminución considerable que hubo respecto del personal, del planteamiento del personal de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, y también pues se ha de, de, de destacar que en este acuerdo se crean tres áreas que auxilian precisamente a lo que es la Unidad del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, que viene siendo la Secretaría Técnica, vendría siendo lo que es el área correspondiente a organización, el área jurídica. Otro aspecto novedoso que tiene el documento es que se otorgan precisamente las facultades a cada una de estas áreas ya de manera expresa. Y el otro planteamiento que quiero abordar y reflexión es precisamente con lo que comentaba mi compañero el doctor Rodolfo Farías de reflexionar de cuáles son los tres aspectos importantes en los cuales debemos de participar, pues no nada más el Instituto Electoral de Michoacán, sino los actores políticos federales y estatales, concretamente el Instituto Federal Electoral, próximamente Instituto Nacional Electoral, y también el Congreso local. Ustedes saben que en el tema relativo a la renovación de las credenciales para votar, pues, y del padrón electoral, está reservado por disposición constitucional en el artículo 41 al Instituto Federal Electoral, actualmente al Instituto Nacional Electoral. Este es un problema como ya lo comentaba el Consejero Rodolfo Farías, es un problema que se da y latente porque no existen las facilidades para el ejercicio del cambio de la credencial o la renovación o hacer el trámite correspondiente y se deberá de trabajar al respecto. En lo que es el tema que corresponde al Congreso local, creo que es un tema importante el generar a través de las modificaciones que se hagan a la legislación correspondiente, otros mecanismos de ejercicio del voto de los michoacanos en el extranjero, como sucede en el caso del Distrito Federal y Chiapas, que el voto es a través de Internet. Entonces, creo que este aspecto también sería importante y los retos que presenta el, el Instituto Electoral de Michoacán en este tema pues es precisamente hacer una promoción más eficaz en este sentido para la participación de los michoacanos en el extranjero a través del voto y también pues generar los mecanismos de una inclusión más importante al respecto. Y precisamente sobre este tema, pues va a ser el siguiente punto del orden del día, que se va a tratar respecto de la incorporación de los ciudadanos que puedan participar en la elección, que se encuentran obviamente en el extranjero, con la credencial 03, 09 y 12. Bien, hecha esta reflexión, le pediría a la Secretaría General sometiera a votación el documento motivo de este punto del orden del día, con las anotaciones referidas por parte de la Presidencia. Adelante Secretaria.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente, pregunto: Consejera y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Señor Presidente, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Dentro del punto quinto del orden del día, relativo al nombramiento del titular de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, en términos del artículo 348 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y aprobación, en su caso, y relativo a la toma también en su caso de protesta del titular, quisiera hacer las siguientes, los siguientes antecedentes. El artículo 348 del Código Electoral del Estado de Michoacán prevé la facultad que tiene la Presidencia de este Instituto Electoral para el efecto de que realice la propuesta de quién puede, quién fungirá como titular de la Unidad del Voto de los Michoacanos en el Extranjeros. Ya como todos ustedes saben ha sido aprobada la integración de la Comisión del Voto de los Michoacanos en el Extranjero y también lo que es la estructura de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. Con base a estas facultades y también derivado de una serie de reuniones de trabajo en las cuales participamos primeramente los Consejeros y su servidor y deliberamos la oportunidad y la necesidad de contar con personal al frente de la, de la Unidad, que tuviera experiencia en este tema y que tuviera una



ACTA No. IEM-CG-SORD-04/2014

experiencia también en el Instituto Electoral de Michoacán en procesos electorales, se hizo la propuesta también correspondiente en una reunión de trabajo a los miembros del Consejo General, es decir, a los partidos políticos y se hizo el planteamiento por parte de la Presidencia que ocupara el cargo correspondiente la ingeniero María Sánchez Sánchez, es la propuesta que se hace por parte de la Presidencia, repito, esta propuesta pues fue consensuada con mis compañeros Consejeros y con los representantes de los partidos políticos. Me gustaría comentar brevemente pues que se trata de una persona que ha estado trabajando en procesos electorales anteriormente con el Instituto Electoral de Michoacán y que no es un tema que le es ajeno y participó también de manera mucho muy activa en lo que fue las actividades de la Unidad del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. Está a su consideración el nombramiento correspondiente ante los miembros de este Consejo General. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Nueva Alianza.-

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. Solamente para expresar que acompañamos a cabalidad la propuesta de la ingeniera María Sánchez Sánchez, y también expresar que vemos con mucho agrado que en el Instituto se aprecie el trabajo que vienen desempeñando los integrantes. No quisiera dejar insuficiente el comentario, no estoy diciendo que los espacios sean solamente para la gente que está aquí, no estoy diciendo eso, debe haber apertura, pero en este caso particular la óptica nuestra es que es una persona que nos consta el compromiso institucional y que nos consta también que conoce de la materia de la que va a ser responsable. Es en ese sentido que felicitamos y acompañamos la, la propuesta Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Nueva Alianza. Tiene el uso de la palabra también en primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, por favor.-

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidente, bueno pues primero, más allá de que sea alguien que ha venido trabajando ya para el Instituto Electoral de Michoacán y que conocemos, nos congratula el hecho de que la propuesta recaiga en una mujer, porque esto dice, dice mucho del, del trabajo que vienen realizando en las diferentes áreas. Yo eso lo destaco, lo subrayo y lo enaltezco de alguna manera porque vale la pena, así nos parece. Acompañamos y respaldamos desde luego la propuesta porque en el área en la que nos ha tocado trabajar dentro del marco institucional con la ingeniera María Sánchez, nos ha dejado la satisfacción de que es una persona responsable, capaz y con el tacto suficiente para tratar los asuntos que le corresponde atender. Hemos encontrado apertura, respuesta a los planteamientos dentro del marco institucional sin, sin preferencias, porque nunca las hemos buscado, sino un trato igual y la capacidad, insisto, para aprender. Entonces, acompañamos esta, esta propuesta, Presidente. Es cuanto, gracias.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, ¿alguien más desea hacer el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante.-

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, al igual que mis compañeros que, que me han antece, antecedido en el uso de la voz, expresar también que respaldamos y acompañamos la propuesta que se somete a la consideración y sobre todo como se ha dicho ¿no?, este creo que la actitud y el trabajo que ha, que ha observado dentro del área en la que ha laborado aquí en el Instituto la, la ingeniera María Sánchez, pues este ha sido muy, de respeto y hemos advertido el compromiso institucional y creo que esa parte es la que abona y ayuda mucho a la Institución, a ir desarrollando y logrando los objetivos institucionales. Objetivos institucionales que deben lograrse para que los actores políticos a los, a quienes nos toca hacer otra, otra chamba, otro trabajo, otra labor de promover la participación política de los ciudadanos, pues este lo hagamos de una manera más este, en mejores condiciones, entonces en esa parte lo, lo veo favorable y pues me sumo a los comentarios que han vertido mis compañeros integrantes del Consejo, gracias.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, adelante.-

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, pues nada más para sumarme a los comentarios que han hecho mis compañeros de partido, este de apoyar ese nombramiento de la ingeniera María Sánchez Sánchez. Sabemos que cuenta con la experiencia y el conocimiento y el profesionalismo para desempeñar este nuevo reto que tiene y bueno también comentarle que el Partido Verde bueno estará ahí al pendiente de, de los trabajos que realice y que contará con nuestro apoyo en, en la medida que ella así lo requiera. Gracias Presidente.-



ACTA No. IEM-CG-SORD-04/2014

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la palabra también en primera ronda por diez minutos el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. - - - -

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchas gracias Consejero Presidente, de igual forma sumarme a la postura que han, que han estado manifestando mis compañeros representantes de los partidos políticos de acompañar con mucho agrado y de la mano la propuesta de la titular de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. Para no ser reiterativos, nosotros también advertimos que, que ese nombramiento forma parte de la profesionalización que, de la cual el Instituto Electoral se ha estado haciendo cargo desde la integración de este nuevo Consejo, con miras a consolidar los objetivos que, que se plantearon desde, desde el principio. También compartimos las, el talento, las habilidades que tiene la ingeniera María Sánchez y estamos seguros de que con el acompañamiento de los partidos, con el apoyo que podemos proporcionar, y con su, su talento y su conocimiento, se van a poder sacar muchos retos de estos que se plantearon en esta, en este Consejo, se van a poder sacar adelante y podemos de alguna manera cambiar el rostro, cambiar el resultado de los, de los votos, de los votos de los michoacanos, para que este proyecto sea de, de largo aliento. Le agradezco mucho.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, ¿alguien más desea hacer el uso de la palabra? Muy bien, si no fuera así, sírvase por favor la Secretaría General tomar la votación correspondiente respecto de la propuesta que hace esta Presidencia sobre la persona de la ingeniero María Sánchez Sánchez para ocupar la Unidad Técnica, la titularidad perdón de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, del Instituto Electoral de Michoacán. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación señor Presidente. Pregunto, Consejera y Consejeros si están de acuerdo con la propuesta del nombramiento de la titular de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos, de los Michoacanos en el Extranjero, sírvanse manifestarlo en votación económica. Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Les pediría a todos los presentes nos pusiéramos de pie por favor y le pediría a la ingeniero María Sánchez Sánchez pasar aquí al frente para el efecto de tomarle la protesta que marca la Ley. Ciudadana María Sánchez Sánchez, ¿protesta en cuanto jefa de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero del Instituto Electoral de Michoacán, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Justicia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, los reglamentos y acuerdos emitidos por este Instituto Electoral de Michoacán?-----

Titular de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, C. Ing. María Sánchez Sánchez.- Sí, protesto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hiciera así, que los miembros de este Consejo y la ciudadanía se lo demanden, muchas gracias. Continuando con el sexto punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba el uso de las credenciales para votar que tengan como recuadros para el marcaje del año de la elección federal los siguientes recuadros: 94, 97, 00, 03, denominadas “03”, 00 03 06 09, denominadas “09” y 12 03 06 09 denominadas “12”, para que los michoacanos que residen en el extranjero puedan ejercer su derecho al sufragio para la elección de gobernador en el próximo proceso electoral local ordinario; y aprobación en su caso. Este documento fue también, al igual que los otros, circulado con la antelación correspondiente. Quisiera brevemente hacer mención que en diversas reuniones de trabajo este, este documento también obedece a un consenso generalizado con todos y cada uno de los miembros de este Consejo General, en el cual se pidió por parte de los representantes del partido, de diversos par, partidos políticos, a instancia del representante del Partido de la Revolución Democrática y también de mi compañera Consejera María de Lourdes que se solicitara al Instituto Federal Electoral tres informaciones: la primera, relativa a los, al número de ciudadanos que realizaron el trámite para el efecto de renovar o expedición de credencial para votar con fotografía en la frontera; la segunda, que se informara cuál es actualmente el número de ciudadanos que no se encuentra o que no ha renovado la credencial con terminación 03, 09 y 12 por sección y por municipio, y también la información relativa a los resultados electorales en el pasado proceso electoral para la Presidencia de la República del año 2012 dos mil doce, en el cual se constante cuál fue la participación que tuvieron los michoacanos en este sentido, para tal efecto se giraron los oficios correspondientes a los titulares, al titular de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en Michoacán y nos fueron proporcionados todos y cada uno de ellos, con excepción como lo comentaba la Consejera María de Lourdes del caso de los michoacanos o las personas michoacanas que realizaron su trámite en la frontera para la expedición de esta credencial. El reconocimiento importante que se hace en este sentido es en el



aspecto de que este Consejo General está preocupado como ya se decía anteriormente de incrementar la participación de la ciudadanía en ese, en este sentido, para la votación de la elección de gobernador. Sí quisiera hacer el comentario de que en el proceso electoral pasado, también ya lo mencionó el señor Consejero Rodolfo Farías, participó aproximadamente para la solicitud del trámite del listado de los michoacanos en el extranjero, el veinte por ciento de los ciudadanos, fue aquellos que tenían la credencial con terminación 03; de los datos proporcionados por parte del Instituto Federal Electoral, en la actualidad, con corte hasta el día 14 catorce de febrero, en la actualidad las personas, los michoacanos que se encuentran en términos generales pendientes de renovar su credencial con terminación 03, corresponde a 270,739 doscientos setenta mil setecientos treinta y nueve michoacanos, lo que corresponde a un 7.43% del padrón electoral, lo que concierne a la credencial con terminación 09 son 212, 927 doscientos doce mil novecientos veintisiete michoacanos que corresponden a un 5.84 por ciento también del padrón electoral y en el caso de la credencial número, con terminación 12, corresponden a 133,521 ciento treinta y tres mil quinientos veintiún ciudadanos, que corresponden al 3.66 por ciento del total del padrón electoral. Esto quiere decir, sumado todos y cada uno de los ciudadanos que no han renovado su credencial para votar, corresponden a 617,187 seiscientos diecisiete mil ciento ochenta y siete ciudadanos del padrón electoral que no han renovado su credencial, lo que viene siendo el 16.94 por ciento, que vienen estos datos precisamente en el proyecto de acuerdo que se está sometiendo a su consideración, de ahí la importancia. Vienen en el punto primero del, en el considerando primero de la, del, del acuerdo, de ahí la importancia que este Instituto genere las condiciones necesarias para el efecto de que la mayoría de los michoacanos puedan ejercer el voto para la próxima elección de gobernador en la entidad. Quiero precisar que esta información se encuentra en la página cuatro, también ha sido entregada de manera oportuna a cada uno de los miembros del Consejo General. Está a su consideración este documento, si alguien desea el uso de la palabra en primera ronda, con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en primera ronda, adelante.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.-

Gracias Presidente, de manera mucho muy respetuosa yo quiero referir que si bien es cierto el partido que yo aquí represento, por mi conducto, en relación al tema de las credenciales que se, de que se está tratando, asistimos a la reunión de trabajo o a las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo, como hemos asistido a muchas otras en donde se han tratado diferentes temas, asistimos también a la en que se trató la posibilidad de que fuera aquí en esta sesión propuesta la ingeniera María, que ya fue aprobada, y lo hacemos con el ánimo de avanzar, avanzar, en, en los temas que se tienen que tratar de manera formal en las sesiones públicas de Consejo. Mi comentario, insisto, de manera mucho muy respetuosa señor Presidente va en el sentido de que no llegamos consensados, al menos no con el partido que yo aquí represento respecto de los temas que tratamos en las reuniones de trabajo. Los comentamos y avanzamos. Después de esas reuniones de trabajo que nosotros tenemos, yo doy cuenta al partido político que represento, yo no tomo co, yo no tomo consensos en sesiones cerradas de trabajo y vengo nada más aquí a, pues a validarlos. Yo puedo venir a plantear discusión respecto de los temas que se traten en las, en las sesiones de trabajo, cualquiera que haya sido la posición que allá haya asumido, porque es aquí en las sesiones públicas y formales en donde se discuten los temas. Mi comentario y mi petición señor Presidente, insisto de manera muy respetuosa, para mi caso es que en adelante los temas que allá tratemos no se den por consensados totalmente y que se venga a decir como lo ha dicho en el anterior y en este que son temas que ya vienen, que ya vienen consensados, tenemos avances y a lo mejor no tenemos discusión, pero podemos tenerla y si usted en su intervención previa al tratamiento de los temas nos dice que ya venimos consensados, me parece que nos acota de alguna manera el derecho que tenemos para plantear discusión, insisto, independientemente de la posición que hayamos mantenido en las mesas de trabajo, porque de esto al menos en mi caso particular yo doy cuenta al partido que represento y la posición final la marcamos en las, en las sesiones, no, no venimos consensados. Podemos insisto cerrar y estar absolutamente de acuerdo, bien, ya refiriéndome en particular al proyecto que se comenta, yo hice ahí las observaciones que creí pertinentes, en cuanto al uso, estoy de acuerdo, siempre lo hemos dicho, que la apertura que se tiene que dar para los michoacanos residentes en el extranjero, pues debe facilitarles al máximo las cosas, los argumentos que se vierten en este proyecto de acuerdo nos parecen suficientes para, para aprobar la, el empleo de, de estas credenciales, en el caso del, de, del, de los michoacanos en el extranjero. Habíamos comentado en esa reunión de trabajo que uno de los elementos que le, que le debe dar sustento a esta propuesta, porque no estaba contenido, ahora está en números gruesos, de cuántas credenciales estaban en esa situación. Tenemos un total al corte del 14 catorce de febrero de 617,187 seiscientos diecisiete mil ciento ochenta y siete credenciales. Nos acaban de entregar la estadística ya desagregada por municipios y por secciones. Yo haría el planteamiento, si ya se tiene para no hacer la propuesta que allá hice en el sentido de que si estos datos no se tenían el punto se, se sacara del, del orden del día que ya está aprobado en esta sesión, que se incorporen. Es un dato, es un dato importante y voy a decirles por qué. No, no se trata sólo de un capricho o de poner ahí datos por adornar el documento, de ninguna manera. Partiendo de que ha sido, ya no quiero decir un fracaso, porque suena muy, muy cruel el asunto, ha sido muy reducida la participación de los connacionales en el extranjero, michoacanos, en los procesos electorales 2007 dos mil siete y 2014 dos mil catorce (sic), y si nosotros, partidos políticos, Instituto



Electoral, corremos a hacer las, la promoción o la difusión de, de, de, de esta, de este derecho que tienen nuestros paisanos en puntos en donde no haya o municipios en donde no haya michoacanos residentes en el extranjero, porque así nos lo reflejen las credenciales, pues estaríamos perdiendo tiempo valioso. Entonces la idea es que ubicados los municipios, ubicadas las secciones, pudieran focalizarse los esfuerzos incluso a estos puntos, entonces por esa razón me parece que es importante que estos datos que ahora tenemos en este disco pudieran estar vaciando en el acuerdo y que, y que se complemente de esta manera. Es cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, gracias señor representante, nada más hacer la aclaración que referirme a consensado no sign, no, no me refería a que estuviera ya acordado, que estuvo discutido ya por cada una de las personas, sí, independientemente de la postura que, que de cada uno tenga, que es muy respetuosa. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Consejero José Antonio Rodríguez Corona, adelante.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Bien, gracias Presidente, bueno y aprovecho también para ponerme a la bienvenida al representante de Acción Nacional y un saludo por favor al representante propietario, se le desea una pronta recuperación. Bien, el, el documento que tenemos en nuestra man, en nuestras manos, quiero yo resaltar a todos los aquí presentes que es una de las, es la primera de muchas acciones que se implementarán para garantizar el voto de los michoacanos en el extranjero. ¿Por qué?, porque en este documento nosotros tenemos el universo de ese potencial de michoacanos que residen fuera de nuestras fronteras. Entonces, era importante nosotros capitalizar mediante este documento que estas personas puedan emitir el sufragio y así no poder, y así no restringir nuestro universo de, de ciudadanos de, de michoacanos, y que en un momento dado pudiera ser perjudicial para el objetivo que nos hemos trazado desde el acuerdo anterior donde se creó la, la Unidad, la Unidad y la Comisión para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero. De aquí, yo celebro este documento y lo voy a acompañar y mi voto en lo particular será a favor en el ánimo de que lo considero la herramienta primaria para arrancar estos trabajos que con toda seguridad, y me uno al comentario del Consejero Humberto, que serán todo un éxito. Y para ello, todo el potencial de recursos humanos que tiene aquí el Instituto estarán enfocados también a ello, sin descuidar desde luego la elección ordinaria que ya está en puerta. Gracias, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Muy bien, si no existe ninguna otra manifestación, le pediría a la Secretaría sometiera a consideración del Consejo el documento motivo de este punto del orden del día, con la adición de que sean anexados los datos relativos o proporcionados por parte del Instituto Federal Electoral respecto de la credencial 03, 09 y 12 que aún no han sido renovados por sección y por municipio al documento. Adelante Secretaria.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente, Consejera y Consejeros si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, con la precisión hecha por el Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Señor Presidente el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con la precisión que usted acaba de hacer.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Dentro del punto séptimo del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la solicitud de registro como Agrupación Política Estatal que realiza el ciudadano Martín Reyes Equihua, bajo la denominación “AGRUPACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”; y aprobación en su caso, este documento fue circulado con antelación y por lo tanto lo someto a consideración de los miembros de este Consejo General. Si no existiese ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que se somete a consideración. Conforme a su indicación señor Presidente, pregunto Consejera y Consejeros ¿están ustedes de acuerdo con el proyecto que se ha, con que se ha dado cuenta?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Señor Presidente, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Dentro del punto octavo del orden del día, relativo a asuntos generales, está a su consideración las personas que deseen inscribirse en este aspecto, en el entendido de que la representante del Partido del Trabajo solicitó con antelación estar incluida primeramente en los asuntos generales. ¿Profesor Alonso?, de Nueva Alianza, representante del Partido Nueva Alianza, ¿alguien más? Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente, nada más este proponer aquí a esta mesa de, de Consejo Presidente, este que el tema que voy a

ACTA No. IEM-CG-SORD-04/2014

tratar es un tema de fiscalización. Lo que yo quiero proponer a esta mesa de Consejo es que para dar cumplimiento al, al artículo 76 del Código Electoral, con respecto a la presentación de los informes anuales que debemos de presentar los partidos políticos, nos vemos imposibilitados a dar cumplimiento total a esto, ya que la Unidad de Fiscalización aún no nos observa el último periodo de los informes trimestrales del ejercicio en cuestión, por lo tanto, yo solicité ahorita un receso Presidente de diez, quince minutos o lo que se ocupe, para que ustedes nos tracen una ruta y nos digan cuál va a ser el tratamiento de este tema. Yo le reitero tanto al titular de la Unidad de Fiscalización que está aquí, como a estos miembros del Consejo, que el PT está en condiciones de presentar el informe ya, pero también es incongruente darle cumplimiento a como dice la Ley, si no tenemos las observaciones de la Unidad de Fiscalización, entonces yo quiero sacar, que saquemos aquí un punto de acuerdo pa' que quede establecido en esta sesión y ya pues lleguemos a un acuerdo en los periodos y en las fechas o como lo que ustedes determinen, no tenemos ningún problema de acuerdo a lo que aquí pues se, se diga ¿no? Es una propuesta que hago y una solicitud y sí quisiera que aquí la atendiéramos por tratarse de una sesión pública.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez, adelante.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí, gracias Presidente, bueno nosotros al concluir esta sesión de Consejo tenemos agendada una reunión de trabajo en lo que es este la Comisión de Fiscalización, el tema de la entrega de informes anuales era un tema que también se iba a contemplar ahí. Veo que sin necesidad de que forzosamente pudiese haber un receso en la sesión, sea un tema tratado incluso al concluir la misma y tener ustedes la información a la brevedad, nada más que sería en Presidencia también y con la, con la Unidad. Eso sería, no necesariamente habiendo el receso en sesión, pero es un tema pendiente que teníamos para la reunión de hoy, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Adelante representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra en segunda ronda.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Este yo, yo les conmino a que sea ahorita, porque es sesión pública y aquí queda oficialmente lo que acordemos con la Unidad de Fiscalización y con nuestra entrega que, de acuerdo a nuestro Código, debemos de dar cumplimiento los partidos. No se nos quita nada irnos, o ustedes o en compañía de nosotros, a que nomás nos tracen la ruta de las fechas y ya. No, no, no puede ser una reunión entre, de trabajo, porque qué efectos va a tener si es de trabajo, no existe una Comisión para que le dé la valía, entonces es esta mesa de Consejo la que va a validar o el desfase o los tiempos empalmados o como sea, porque sí, sí, sí ahorita se reúnen los Consejeros y usted señor Presidente, quizá mañana tendremos la información y mañana es 28 veintiocho y el 01 primero presentamos este nuestro informe anual, es decir, traemos una deficiencia operativa. Ahora que si acuerdan que así lo entreguemos, este el PT está en condiciones de entregarlo ahorita. Es cuanto Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez, adelante.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí, gracias, yo creo que aquí hay una cuestión importante respecto a los tiempos este que estaba comentando ahorita la representante del Partido del Trabajo, haciendo la referencia que ve o tiene contemplado que los tiempos son cortos respecto a la presentación de los mismos, pero de acuerdo al, a los tiempos que se manejan para poder contemplar este vencimiento, estaríamos hablando del día 03 tres de abril, ¿por qué?, porque estaríamos hablando de días hábiles, entonces yo creo que sí hay el margen para poderlo comentar previamente y establecerlo. No es un tema, insisto, no, no porque tuviese que tomarse la determinación en Comisión de Fiscalización, esta es una reunión de trabajo de la Comisión de Fiscalización, donde se están viendo los asuntos que únicamente fueron agendados para, para este efecto. Este es un tema, ya siendo los informes anuales tiene que ver ya con la Unidad y con la Presidencia, digo, pero sí tenemos el margen de tiempo para determinarlo, no porque fuese un acuerdo de Comisión ¿no?, porque sí, debidamente debía estar este establecido en otra, en otra competencia, ¿sí?, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera, tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, este desde luego que, que es un tema que, que nos, que lo vemos ahorita porque nos, nos encontramos en el momento de, de, de, ya presentamos nuestros cuatro informes trimestrales los partidos políticos sobre el gasto ordinario y habremos ya de presentar nuestro informe anual de gasto ordinario. En principio, bueno es un tema que yo, también esta representación con el área de finanzas de mi



ACTA No. IEM-CG-SORD-04/2014

partido pues hemos tratado de, de revisar y hemos advertido de que nosotros como partido estamos en condiciones también de brindar y de presentar hoy o mañana nuestro informe anual de, sobre, los, el gasto ejercido en el rubro de gasto ordinario y que a lo mejor yo logro advertir un poco la, la duda de Marce, en el sentido de que bueno tanto el Reglamento de Fiscalización como el Código, Código Electoral, nos trazan el procedimiento o el, o nos dibujan el procedimiento y las etapas de presentación de los informes, que son la presentación de los informes trimestrales que el último del 2013 dos mil trece, lo presentamos el 30 treinta de enero de, de, de este año y que el anual el mismo Código y Reglamento nos hablan que 60 sesenta días este siguientes, yo creo que habría que, qué, que ver qué, qué interpretación le pueden brindar ustedes, pero de entrada este nuestro partido no está en un problema de insuficiencia de tiempo. Está, nosotros tenemos el tiempo suficiente, porque además es como si fuera una especie de gasto consolidado, como un informe consolidado de todo el año, porque el mismo artículo ciento, el que nos regula, el, el 76 del Código Electoral y de manera particular el Reglamento de Fiscalización en sus artículos 161 y 162; el 162 nos habla que lo que comprende el informe anual, pues es el estado de posición financiera anual, el estado de ingresos y egresos anual, estado flujo de efectivo anual, la balanza de comprobación anual y auxiliares contables del cierre del ejercicio, respaldo del sistema contable que la Unidad determine, la documentación comprobatoria de justificación de gastos, esos ya se pre, los hemos presentado en cada uno de los informes trimestrales, esos creo que ya, ya obran y ya están dentro del, de la Unidad, la copia del entero ante las autoridades fiscales, el inventario de activo fijo nuestro partido ya lo presentó también, y creo que aquí nos, nos habla, desde de esa parte, este el cómo está dibujado, cómo nos lo diseña, yo creo que aquí más que nada la, la duda puede ser qué función o qué efecto vinculante tienen las observaciones que puedan derivar de la revisión al cuarto informe trimestral, si esa, si deben estar dadas o no esas observaciones del gasto, ya emitidas o dadas las observaciones relativas al cuarto informe trimestral antes de presentar el informe anual, si no lo dice así ni el Código ni el Reglamento, pero si también lo hacemos como estamos en este momento, sin, sin que nos, porque el Código habla de sobre sesenta días también, para la revisión y emitir las medidas, perdón las observaciones este del cuarto trimestre, si nosotros lo presentamos ahorita nuestro informe anual y a las dos semanas o una semana nos dan nuestra observación al cuarto trimestre, pues este y después derivan algunas observaciones al informe, a la revisión efectuada al informe anual, creo que tanto en una figura como en otra se nos, este, tenemos asegurado y a salvo nuestra garantía de audiencia para verter nuestras consideraciones. Creo que lo que, lo que debemos re, resaltar mucho aquí o la duda que puede, que logro advertir es que en todos los casos tenemos a salvo nuestra garantía de audiencia. No, no, y se complementa en todo momento la obligación y el principio de la debida rendición de cuentas y transparencia en el, en el uso de los recursos, entonces nada más señalar esa parte y compartir con ustedes la, el, el tema de, de interpretación que advertimos al caso que se ha planteado. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, nuevamente nada más para comentar lo siguiente. De principio, este yo tamb, yo presenté en días pasados un oficio donde tenía dudas acerca de, de los tiempos en, en, en los días, si eran hábiles o naturales. Creo que todavía está en, en revisión, todavía no se cumplen los tiempos y aunado a lo que comentaba la compañera del Partido del Trabajo de los informes anuales y lo que comentaba también el, el compañero Remigio, el informe anual se tiene que presentar el día 01 primero de marzo, independientemente de si nos han hecho observaciones del cuarto trimestre, ¿por qué?, porque todavía falta la etapa de revisión de lo que viene siendo el informe anual, aún si en 15 quince días, aproximadamente a mediados de marzo, nos llega las observaciones del informe del informe del cuarto trimestre, tendrán que ser solventadas y aún todavía quedaría pendiente la revisión del informe anual y las observaciones que se nos hagan a todo nuestro informe anual. Eso es lo que ya, que se va a modificar forzosamente si llega a haber observaciones del cuarto trimestre, pues se va a ir, se va a ir este solventando y modificando y nos dejan y tenemos todavía nuestra garantía de, de audiencia y demás. Hay que recordar que los informes trimestrales son meramente informativos. Entonces todavía falta la revisión anual que nos, que lleva más tiempo y todavía se puede llegar a sol, a solventar observaciones que tuviese uno durante los demás trimestres. También recordar bueno que en dado momento la autoridad, la Unidad de Fiscalización, tiene toda la, la autoridad para solicitarnos a los partidos cualquier información complementaria o si tuviera duda en alguna información, bueno nos la podría llegar a solicitar a través de un oficio y también, y también sería este parte de nuestro informe este trimestral y anual. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la palabra el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez y posteriormente la representante del Partido del Trabajo.- -

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias, bueno, a ver yo en, en atención a esta interpretación que hace el representante del Verde vale la pena ver lo que dice el artículo 77,

ACTA No. IEM-CG-SORD-04/2014

fracción IV, y en él habla de que el dictamen consolidado deberá contener el resultado y las conclusiones de las revisiones de los informes de los partidos. Consecuentemente en él, se ajustarán ya todo lo que pase con los, entre otros, el, el último informe trimestral, o sea, el cuarto y ahí se va a ajustar después de haber evidentemente garantizado el, el, la audiencia de los partidos políticos. Yo creo que una cosa es el plazo de presentar el informe y otra cosa es el plazo de revisión y los efectos de la revisión y los efectos de la revisión están creo yo acordes con lo dispuesto por el artículo que acabo de leer, de comentar, porque la, la autoridad debe de emitir un dictamen consolidado, donde revisó ya todo, absolutamente los cuatro informes, después de evidentemente haber hecho el ejercicio de observaciones sobre el cuarto, ¿no? Que el informe anual puede ser adecuado conforme a los resultados del cuatrimestral, es obligación de la autoridad tenerlo en cuenta de acuerdo al 77, fracción IV, inciso a), entonces yo creo que ahí servirían de elementos para ver que son dos cosas, el tiempo de presentación, los defectos de la revisión y la obligación de la autoridad evidentemente de tomar en cuenta el, los procesos de revisión de los, de los informes trimestrales, en particular del último que es el que está a consideración de la representante del, del, del PT, por lo que yo creo que este es cuestión nada más de cumplir con los tiempos y que la autoridad, insisto, haga este ejercicio de cumplimiento de la norma en particular del 77 que comenté, ¿no? Es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo en tercera ronda, adelante.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Las opiniones aquí expuestas son muy valiosas, pero son criterios de cada quien. Del del Verde hay un criterio y una interpretación, el Consejero uno, la Consejera Lulú otro, todo mundo habla como le entiende, yo lo que estoy pidiendo es que me digan de viva voz en esta mesa de sesiones *entréguenlo tal día, esta es la ruta* y así lo hacemos. Aquí yo no puedo dar cumplimiento porque a mí me hacen falta las observaciones de dónde dice que la Unidad este las puede entregar cuando quiera, dónde dice pues. ¿Dónde dice que son días naturales o son días hábiles?, ¿dónde dice? Todo esto a la mejor lo hacemos por costumbre o son valores entendidos o no sé cómo manifestar, yo lo que quiero es que en esta sesión se me diga oficialmente cuándo entregar todo y a eso nos vamos todos, a eso nos atenemos. No, no, no sé si me doy a entender. Lo que dice el Consejero que son los términos, sí pues, en dónde, cómo vamos a irnos con el criterio de cada uno de nosotros. Para eso está este Consejo, para unificar un solo criterio respecto a esta inquietud que mi partido muestra. Yo no tengo problemas, el PT lo presenta y se acabó, pero no será una deficiencia de la Unidad no presentar en tiempo y forma esto si aquí dice 60 sesenta días, o a mí dígame dónde le leo, cuáles son los días naturales, si me dicen el artículo, pues yo les agradezco para documentarme; dónde dice días naturales, dónde dice días este hábiles, dónde dice lo que interpreta el Consejero Urquiza, dónde dice lo que dice Rodrigo, que tiene experiencia porque él ejerce las dos funciones en su partido, eso es lo que yo quisiera, que aquí se llegara a un punto de acuerdo.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática en tercera ronda, adelante.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias. Yo no sé si se pueda resolver el, el, el punto con un acuerdo aquí en el sentido de la interpretación, en base a lo que decía la Consejera Lourdes en, en cuanto a que se trata de días hábiles, así lo entendí yo, ¿es así Consejera, de días hábiles?, que la interpretación que se debe dar al término establecido en la inciso a) de la fracción II, del artículo tal, deberá ser de días hábiles y con eso queda resuelto, un acuerdo en ese sentido, yo así lo plantearía, si así son las cosas, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, tiene el uso de la palabra en tercera ronda la Consejera María de Lourdes.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Para cerrar la discusión. Lo que es el artículo 7º de la Ley de Justicia Electoral donde se establece la cuestión de los días hábiles. Es para únicamente complementar la información, pero si lo siguen considerando para que sea de lineamiento, no tengo inconveniente. Gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra, gracias, tiene el uso de la palabra en tercera ronda el Consejero Humberto.- - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Bueno, el artículo 323 del, del Reglamento, dice Título Décimo Quinto de los Plazos y Notificaciones del Cómputo de los Plazos y Términos. *El cómputo de los plazos se hará tomando en consideración solamente los días hábiles, debiendo entenderse por tales todos los días a excepción de los sábados y los domingos, los no laborables en términos de la Ley y los, los que deriven de los acuerdos emitidos por el Instituto. Los plazos se computarán de*



ACTA No. IEM-CG-SORD-04/2014

momento a momento y están señalados por días, éstos se entenderán por 24 horas. O sea, a fin de cuentas ya el propio Reglamento marca cuáles son considerados hábiles y cuáles inhábiles, en qué momento se consideran unos y en qué momento se consideran otros, y yo com, comentaba que el artículo 77 es el que nos da la, la pauta para emitir la, el dictamen consolidado y es el que nos da la norma para seguir adelante en el tema de, de la, de la revisión, ¿qué quiere decir con esto? Que, por eso decía, una cosa son los plazos para presentar los informes, los, la revisión que se hagan de ello, las observaciones, deberán ser tomadas en cuenta por esta autoridad cuando vaya a resolver el informe anual, de acuerdo al 77 del Código Electoral. Entonces, yo creo que ahí está mucho la pauta de lo que, que ya se comentó, puede ser para sacar adelante este asunto de la petición que hace el PT, ¿no? Gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, gracias. ¿Alguien más? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, sí, no, no sé si consultarles este y compartir con ustedes, no sé que tanto valga la, la pena, sobre todo para este tener, o sea tomar la, la decisión que se tome pues de manera este, analizada de manera más completa. Obviamente a lo mejor aquí nos vamos a, podemos seguir este ampliando la, la discusión, las opiniones o puntos de vista y no sé si qué tanto también las rondas que tenemos derecho nos sean suficientes para abordar el tema y nada más para despejarlo bien y tomar una decisión, no sé si, si sea posible de que se aborde el otro asunto general que ha prese, que, que comentó el profesor Alonso de, de, de expresarlo y que en el caso particular de este que sea a plant, que estamos en este momento, igual tengamos algún receso de unos diez minutos máximo para despejar ahí la, las inquietudes, escuchar la, los puntos de vista y que incluso la propia Unidad de Fiscalización nos, nos comparta ahí alguna otra opinión y si revisamos también lo que nos dice el artículo 75, en su fracción, en su fracción IX, que habla de proporcionar a los partidos políticos la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones, no, no sé si salve también este tema de que la Unidad de Fiscalización obviamente con el acompañamiento de, de la Presidencia y todos los Consejeros este y sobre todo la Unidad de Fiscalización, con sus áreas técnicas, nos emitan un acuerdo sobre la interpretación de esto a los partidos políticos, pues a más tardar no sé si el día de hoy por la tarde para despejar este tema, pero yo creo que hay que encontrarle nada más una, una, la solución al planteamiento que se, que se ha vertido, porque y resal, yo sí quiero resaltar mucho y dejar muy en claro, nuestro partido está en condiciones de incluso hoy mismo presentar ya su informe anual, pero sí nada más el, el tema ese de que no está muy bien dibujado o plasmado expresamente, a lo mejor podemos deducirlo implícitamente mediante una interpretación, pero expresamente este en el Reglamento y en el Código este el, sobre todo el tema del efecto vinculante de las observaciones que deriven en su caso del cuarto informe trimestral; es nada más ese, ese mi planteamiento y que, sobre todo, en con, poner adelante el interés, el propósito y el ánimo de encontrar la sol, solución, de manera objetiva, de manera este en base a los, a la solución que nos brinda también los distintos métodos de interpretación a la norma que están recogidos desde la Constitución y desde luego nuestro Código Electoral y nuestra Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana, aplicables a este planteamiento en particular, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, creo que ya está suficientemente agotado este tema, yo sometería a consideración de los señores Consejeros si damos un lapso de diez minutos de receso para discutir el tema con los miembros del Consejo General en la parte de arriba y posteriormente reanudarla y fijar la postura que está pidiendo la representante del Partido del Trabajo en ese sentido. No sé si exista algún inconveniente. Sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente para el efecto de que se lleve a cabo un receso, eh ¿sí? .- - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Hubo, perdón, hubo también este un comentario referente del PRI en el sentido de que se agotara también en asunto general del que presentó el Partido Nueva Alianza y sí de acuerdo con, con, con el receso, si, porque también si puede tener injerencia sobre lo mismo o algo se atendería de una vez, entonces sí, ¿sí fue así el planteamiento verdad? .- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, yo nada más este para respetar los, los, el orden de la, de la intervención, nada más le preguntaría al señor representante del Partido Nueva Alianza si el tema donde va a intervenir es sobre lo mismo o es un tema aparte.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Es ajeno.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Entonces respetando el orden, yo creo que sí sería conveniente someter a consideración el receso ahorita de diez minutos para ese efecto. Sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.- - - - -



Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación señor Presidente, Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con la propuesta de hacer un receso de diez minutos, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado el receso. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, son las 12:00 doce horas, estaremos regresando a las 12:10 doce diez. Les invito a los representantes de los partidos políticos que pasen arriba a Sala de Juntas, sí, son las 12:04 doce cuatro, estaremos a las 12:15 doce quince empezando, gracias.-----

----- SE REANUDA LA SESIÓN-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto a la petición, perdón sírvase primero la Secretaría verificar la existencia del Quórum legal.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Sí Presidente, conforme a su indicación, se encuentran presentes los miembros del Consejo suficientes para integrar Quórum válidamente conforme a los artículos 153 del código Electoral y 13 del Reglamento de Sesiones del Consejo General. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, entonces continuamos con la sesión. Respecto de la petición hecha en asuntos generales por parte de la representante del Partido del Trabajo, deseo someter a consideración de los miembros del Consejo concretamente que esos días que se manejan para la presentación de los informes tanto de gasto ordinario como de actividades específicas sean considerados al tenor o a la luz del artículo 323 del Reglamento de Fiscalización, que señala que el cómputo de los plazos será tomando en consideración solamente los días hábiles, debiendo, debiendo entenderse por tales todos los días a excepción de los sábados, los domingos y los no laborables en términos de la Ley y los que deriven de los acuerdos emitidos por el Instituto. En ese sentido entonces sería someter a consideración del Consejo que los días para la presentación de informes de actividades específicas y ordinarias son días hábiles y también una segunda, un segundo aspecto, es en el sentido de que se instruya a la Unidad de Fiscalización para el efecto de que lleve a cabo con base a este criterio que se acaba de mencionar, el ajuste correspondiente al calendario y calendarice, valga la, la redundancia, lo que es la fecha de presentación de los informes y todos los demás procedimientos que conllevan a la propia Unidad, como son la revisión, la aclaración de errores u omisiones, el plazo para emitir el dictamen y la remisión correspondiente a la Secretaría General para su sometimiento al Consejo General y una vez hecho esto, que sea a la brevedad. Una vez hecho esto, le notifique de manera inmediata a los miembros del Consejo General, en específico a los partidos políticos para que estén ellos en condiciones de conocer los plazos correspondientes. No sé si con esto quede satisfecho esta situación, si desean hacer alguna otra manifestación al respecto. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente y a todos los miembros del Consejo por, por tomar en consideración mi solicitud, gracias.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias a usted. Muy bien, sírvase la Secretaría entonces tomar la votación correspondiente respecto de estos dos puntos de acuerdo que acabo de mencionar.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Conforme a su indicación Presidente, pregunto Consejera, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con la, el par de propuestas que acaba de señalar el Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Las propuestas han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Le agradezco mucho Secretaria. Como segundo punto de asuntos generales, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Nueva Alianza, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. Antes de abordar el punto, voy a solicitar si él me lo permite, el licenciado Héctor Daza, sea conducto de un saludo para nuestro amigo Javier Mora, quien en días pasados estuvo en estado de salud muy grave, siendo así le agradezco licenciado. Miren, el asunto general que quiero comentar, bueno primero quiero expresar que no hay mejor legado que se le pueda dejar a la niñez y a la juventud que la educación. Es un tema que ocupa y que preocupa al Partido Nueva Alianza y queremos felicitar las actividades que Capacitación, licenciada Martha López, con su equipo, están llevando a cabo en los centros escolares. Sin ser la tarea fundamental de este Instituto, de tiempo atrás esta, esta área del, del mismo, se ha venido dando a la tarea de llevar capacitación a las, a las escuelas. Me ha tocado estar al pendiente en los últimos días de algunos trabajos que han hecho y quiero expresar aquí que lo hacen a cabalidad, con, con, con muy buen entendimiento de la materia. Los alumnos de primaria, sobre todo, los jóvenes de secundaria, están en el momento idóneo para recibir este tipo de aprendizajes, de valores, de los valores de la democracia. Se llama



ACTA No. IEM-CG-SORD-04/2014

aprendizaje significativo, a estos muchachos, a estos jóvenes, a estos niños no se les va a olvidar nunca cómo es que se llevan a cabo estos procesos de democracia. Yo quiero felicitarlos y decirles que sin duda alguna van a ser un recuerdo siempre para la vida de estos muchachos. Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, ¿alguien más desea el uso de la palabra? No existiendo ningún otro punto más que tratar, se declara cerrada la sesión de Consejo General, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos. Agradezco de antemano la presencia de todos y cada uno de ustedes.-----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

LIC. MARBELLA LILIANA
RODRÍGUEZ OROZCO
SECRETARIA GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN